

DIARIO DE ACONTECIMIENTOS REFERENTES A ESPAÑA DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 1969

1 octubre.—CORTADAS LAS COMUNICACIONES CON GIBRALTAR.—Han sido cortadas las comunicaciones telefónicas y telegráficas entre España y Gibraltar, por orden del Gobierno español.

* * *

CARTA DE CASTIELLA A U THANT.—El ministro español de Asuntos Exteriores, don Fernando María Castiella, a quien acompañaba el representante permanente de España en las Naciones Unidas, don Jaime de Piniés, hizo entrega al secretario general de la Organización internacional, en la Secretaría de la O. N. U., de la nota del Gobierno español sobre Gibraltar al caducar el plazo impuesto por las Naciones Unidas a Inglaterra para la descolonización de Gibraltar.

En la entrevista entre el secretario de la O. N. U. y el ministro y el embajador españoles, que duró unos veinte minutos, acompañaba a U Thant el subsecretario de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, Rolz Bennet.

El texto de la nota es el siguiente:

Señor secretario general: «Durante cinco años la Asamblea General de las Naciones Unidas ha discutido el caso de Gibraltar, territorio español sometido a ocupación militar y colonial por la Gran Bretaña. A lo largo de estos debates, mantenidos de manera progresiva y reiterada en el Comité de Descolonización, en la IV Comisión y en el plenario de la Asamblea, la Organización de las Naciones Unidas ha llegado a la conclusión, clara y terminante, de que, en efecto, Gibraltar es un trozo del territorio de la nación española, que debe ser inmediatamente descolonizado y devuelto a España. Esta conclusión se ha alcanzado en un proceso marcado por las Resoluciones 2.070 (XX), 2.231 (XXI), 2.353 (XXII) y 2.429 (XXIII). En la última citada se fijó, concretamente, a la Gran Bretaña una fecha límite para proceder a la descolonización de Gibraltar: el día de hoy, 1 de octubre de 1969.

Al recordar a vuestra excelencia este proceso, de su perfecto conocimiento, me permito subrayar que la decisión de las Naciones Unidas no es fruto de una improvisación ni doctrina sobre la que quepan legítimas reservas, sino, evidentemente, el producto muy elaborado de una lenta y madura reflexión y la tesis aprobada reiteradas veces por la inmensa mayoría de las naciones que componen vuestra organización.

Frente a esta proclamación objetiva de las Naciones Unidas; frente a la manifestación favorable a la reivindicación española, de la mayor parte de la opinión pública mundial; frente a la misma decisión de España, reiteradamente probada, de encontrar una solución negociada al problema colonial, Gran Bretaña ha

respondido, ignorando todas estas realidades y dando una interpretación enteramente subjetiva y radicalmente opuesta a la de la Asamblea General. Gran Bretaña asegura, en efecto, que las resoluciones adoptadas por la Organización se oponen sustancialmente a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Gobierno británico ha acompañado esta actitud de principio de toda clase de dilaciones a la obligación de negociar, de toda clase de falsas excusas, de acciones unilaterales, como la celebración de un referéndum que fue prohibido primero y repudiado después por la Asamblea General y, en fin, con claros actos de intimidación, como lo prueban las grandes concentraciones militares que en estos momentos se están produciendo en la base de Gibraltar.

Al comportarse de esta manera, la Gran Bretaña se está erigiendo a sí misma en juez de las Naciones Unidas, dictando, sin ninguna autoridad para ello, una especie de sentencia, según la cual lo que aquéllas proclaman se encuentra en abierta contradicción con la propia Carta Fundacional. España no comprende cómo se puede tolerar que, de manera indirecta y tácita, pero al mismo tiempo bien clara, un miembro de la Organización se permita inferir, a ésta en general y a la mayor parte de sus otros miembros en particular, la acusación injuriosa de ignorar y despreciar los principios fundamentales de nuestra Carta.

En definitiva, lo único que está haciendo la Gran Bretaña es desafiar a las Naciones Unidas. Nos encontramos ante un problema colonial y ante una disputa entre dos países por causa de ese problema. Las normas generales que rigen la convivencia de la comunidad internacional nos obliga a todos a buscar soluciones, acordadas pacíficamente, a nuestros conflictos, y las disposiciones específicas de esta Organización nos imponen concretamente a ambos países la negociación inmediata sobre el fondo del problema de Gibraltar, que es, única y exclusivamente, la descolonización del territorio. España ha acatado, desde un principio, unos y otros preceptos y lleva años dispuesta a la negociación bilateral. Gran Bretaña se ha negado sistemáticamente a ello.

Nos encontramos, pues, inmovilizados, por culpa británica, en el camino que nos señalaron las Naciones Unidas. La Gran Bretaña pretende justificar su actitud con un argumento que exhibe incesantemente ante el mundo: su preocupación por los intereses de la población de Gibraltar. Pero todo el mundo está viendo algo que ni la propia Gran Bretaña puede ocultar, y es que esa población, artificialmente creada y constituida por simples servidores civiles de una base militar, no es más que la cortina extendida para intentar esconder un exclusivo interés militar e imperialista, en virtud del cual y en el día de hoy, para una población civil de 18.000 habitantes, y una minúscula extensión territorial que no llega a cinco kilómetros cuadrados, el Gobierno británico ha reunido en la base una fuerza de 10.000 hombres y una importantísima concentración naval.

Incidentalmente, España se siente muy sorprendida de que el mismo Gobierno, que se dice sentirse preocupado por los intereses de una población y tan ligado a la voluntad de unos habitantes, haya declarado formalmente al español —el 18 de mayo de 1966— que los residentes de Gibraltar no serían nunca parte en el conflicto, y demuestre, con frecuencia, en otros lugares del mundo y, en ocasiones que estamos contemplando en nuestros días, que, cuando los habitantes autóctonos de un territorio no son enteramente dóciles a sus propósitos, la Gran Bretaña envía sus tropas a someterlos por la fuerza. Situaciones éstas paradójicas, en que tales supuestas preocupaciones humanas no se avienen bien con la indiferencia o hasta la violencia hacia las poblaciones.

Ante este problema de la población, creo que no necesito recordar a vuestra excelencia que mi Gobierno, si no admite que los habitantes de Gibraltar sean un factor determinante del futuro del territorio, ha aprobado, en cambio, en todo momento el mayor respeto por sus legítimos derechos. Mi Gobierno no tiene

la menor intención de absorber por la fuerza una población, ni convertirla contra su voluntad en española. Mi Gobierno está esperando aún, desde el 18 de mayo de 1966, la contestación británica a unas ofertas, según las cuales serían garantizados, en un tratado internacional registrado por las Naciones Unidas, todos los derechos humanos fundamentales de los gibraltareños, la continuidad de su ciudadanía británica, el derecho de residencia, la autonomía municipal, un régimen económico especial sumamente favorable, sus empleos y legítimas actividades actuales, la articulación de su desarrollo con el resto de la zona española llamada Campo de Gibraltar y, en definitiva, un modo de vida que en nada que fuera justo y razonable alterara las condiciones en que se encuentra hoy la población gibraltareña. España, lo único que reclamaba—y jamás renunciará a ello—era la devolución de la soberanía sobre un territorio que le pertenece por inconmovibles razones geográficas e históricas.

Vuestra excelencia conoce perfectamente el contenido de las propuestas españolas y sabe igualmente que su generosidad dio lugar a que se llegara a producir en el seno mismo de la población gibraltareña un movimiento de voluntad de diálogo con España, que fue ahogado con la violencia, tolerada por la Gran Bretaña, con ocasión del ya famoso conflicto de los 'halcones' y las 'palomas' de la plaza de Gibraltar, el 6 de abril de 1966, al que se llegó a llamar el 'black saturday' de la ciudad.

Me parece que es grave en los momentos que atraviesa el mundo comprobar que, mientras un Estado miembro de la Organización está dispuesto a acatar las resoluciones de las Naciones Unidas, y demuestre con ofertas concretas su propósito, otro Estado, que además es fundador de la Organización y miembro permanente del Consejo de Seguridad, pueda rebelarse impunemente contra ella cada vez que una resolución no sea de su agrado. El ejemplo es lamentable y puede ser motivo de que, a la vista del mismo, cada Estado se considere en el perfecto derecho de aceptar o rechazar una resolución, según sus gustos y conveniencias particulares. Creo que no necesito extenderme sobre las consecuencias a que pueden conducirnos semejante situación.

Quisiera añadir que en el caso de Gibraltar, que fue sometido a la consideración de las Naciones Unidas por la Gran Bretaña—al inscribirlo en la lista de territorios no autónomos—, se puede dar la circunstancia de que el Reino Unido, con sus constantes manifestaciones y actividades de tipo militar establezca las condiciones necesarias para que en cualquier instante surja un incidente en aquella zona. Si tal es su propósito, mi Gobierno se pregunta si Gran Bretaña está intentando sustraer a la autoridad de la Asamblea General un problema colonial sobre el que, por definición, aquélla es competente para poder introducirlo en la esfera del Consejo de Seguridad, en que pretenda ejercer el veto a través del derecho privilegiado de un voto cualificado, como ya amenazó hacer en una declaración gubernamental el 19 de diciembre de 1967, ante la Cámara de los Comunes, el actual secretario de Estado, señor Stewart.

Entonces, al menosprecio de las resoluciones de las Naciones Unidas, Gran Bretaña uniría un determinante desafío a la Organización.

Este progresivo reto británico va acompañado también de una serie de agresiones contra España. Entre ellas citaré, como ejemplo flagrante, las declaraciones inglesas de soberanía sobre el espacio territorial, marítimo y aéreo español, contiguo a Gibraltar, hechas en 1966 y 1967. Todo ello está conduciendo a mi país a adoptar unas medidas de legítima defensa—de acuerdo, además, con el Tratado de Utrecht—en el área de Gibraltar. Desvirtuando su auténtico carácter, el Reino Unido las califica ante el mundo de acto de hostigamiento contra los residentes de la Plaza, de animadversión española contra esos habitantes y pretende justificar así un aparente temor del Gobierno británico y de los habitantes de la base militar a que éstos caigan bajo la amena-

zante perspectiva de una opresión española. Aduce entonces la Gran Bretaña que si España levantara esas medidas estaría dando un real ejemplo de respeto y simpatía hacia los gibraltareños y de su voluntad de arreglar pacíficamente el conflicto en un 'diálogo civilizado' con la Gran Bretaña.

Mi Gobierno se pregunta si después de doscientos sesenta y cinco años de ocupación militar forzada de Gibraltar por la Gran Bretaña, contra la reivindicación constante de todo el país, tenemos ahora los españoles el derecho a ser tan ingenuos de pensar que, si suprimiéramos esas medidas de defensa, Gran Bretaña iba a devolvernos graciosamente el Peñón.

Desgraciadamente, señor secretario general, la única realidad que queda en pie del largo proceso por las Naciones Unidas para descolonizar Gibraltar es la negativa pura y simple de la Gran Bretaña a obedecer el mandato de la Organización. Sinceramente, crey que no debemos conformarnos, pasivamente, con una comprobación de este hecho negativo. Corresponde a la Organización, y así me permito respetuosamente señalárselo a vuestra excelencia, reaccionar enérgicamente contra ese desafío y poner todos los medios a su alcance para que no sean, una vez más, puestas en tela de juicio, la autoridad, la eficacia y la finalidad misma de las Naciones Unidas.

En 1704, y en una circunstancia en que Inglaterra y España no se encontraban en guerra, las tropas inglesas ocuparon por la fuerza y con engaño nuestro territorio de Gibraltar. Desde entonces, todos los españoles, de cualquier clase o ideología, no han cesado de reivindicar ese pedazo del suelo nacional, en un constante plebiscito histórico, que es la mejor prueba de que fuimos traidoramente expoliados de una parcela de nuestra Patria. Quiero afirmar aquí, en nombre de mi país, que frente al uso de la fuerza para perpetuar la existencia de esa colonia militar, el Gobierno español mantendrá, por cuantos medios considere adecuados, el respeto de su inalienable derecho a la integridad y unidad nacionales, y no cesará ni un instante en ir realizando todo cuanto sea necesario para conseguir la restauración de ambas.

Por último, al agradecer a vuestra excelencia sus esfuerzos para lograr el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por sucesivas Asambleas generales, y en particular los números 2.353 y 2.429, correspondientes a los dos últimos años, me permito rogarle que la presente comunicación sea distribuida como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a vuestra excelencia el testimonio de mi alta consideración.—Fernando María Castiella.»

6 octubre.—ARMSTRONG, ALDRIN Y COLLINS, EN MADRID.—Los tres cosmonautas norteamericanos que efectuaron el primer viaje a la Luna, han llegado a Madrid. Fueron recibidos por el alcalde de la capital, y obsequiados con una cena en su honor.

7 octubre.—LOS ASTRONAUTAS NORTEAMERICANOS RECIBIDOS POR EL JEFE DEL ESTADO.—Los tres astronautas norteamericanos que efectuaron el primer viaje a la Luna—Armstrong, Aldrin y Collins—, han sido recibidos por Su Excelencia el Jefe del Estado, que les condecoró con la cruz del Mérito Aeronáutico.

9 octubre.—LOS PRINCIPES DE ESPAÑA, A TEHERAN.—Los príncipes de España han emprendido viaje rumbo a Teherán, invitados por los soberanos del Irán. Fueron despedidos por los ministros de Asuntos Exteriores y del Aire y otras autoridades.

12 octubre.—ENTREVISTA DEL PRINCIPE DE ESPAÑA CON EL SHAH DEL IRAN.—El príncipe don Juan Carlos de Borbón ha celebrado una entre-

vista de dos horas con el shah del Irán, Reza Pahlevi. Más tarde asistió a una cena ofrecida en honor de los príncipes de España.

* * *

PRIMER ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUINEA ECUATORIAL.—El Gobierno español, representado por el ministro de Educación y Ciencia, señor Villar Palasí, se ha sumado a la celebración del primer aniversario de la independencia de Guinea Ecuatorial. En un acto celebrado en Santa Isabel, el ministro español expresó al presidente de dicha República que España ha entrado en una nueva etapa de cooperación con la nación a la que gobierna. «Esta cooperación—dijo el señor Villar Palasí—se canalizará a través de convenios que posteriormente se firmarán, en los que se manifiesta la intención del Gobierno español de atender con realismo y realidades a una política que pretende eliminar malentendidos dentro de la familia hispánica.»

17 octubre.—**LA C. E. E. APRUEBA EL SEGUNDO MANDATO DE NEGOCIACION CON ESPAÑA.**—El Consejo de ministros de las Comunidades Europeas ha aprobado, en su reunión de hoy, el texto del segundo mandato dado a la Comisión de las mismas para que, sobre bases mucho más amplias que las del primer mandato, la Comisión siga negociando con España, en nombre del Mercado Común, con vistas de la conclusión de un acuerdo preferencial.

Se cree que, tras la aprobación de este segundo mandato, las negociaciones entre la Comisión y España se reanudarán inmediatamente y posiblemente antes de que termine este mismo mes.

Dos modificaciones importantes contiene el mandato con referencia al borrador que envió la Comisión al Consejo. Estas dos modificaciones se refieren al aceite de oliva refinado y a los vinos de Jerez y Málaga. Existen también otras modificaciones, pero que tienen menor importancia.

El mandato comienza con las ofertas que la Comunidad Económica Europea hace a España en forma de concesiones y otras facilidades, estas ofertas son las siguientes:

SECTOR INDUSTRIAL

La C. E. E. ofrece reducción en tantos por ciento de la tarifa exterior común, unas generales y otras limitadas, a un cierto número de productos (excepciones parciales). Helas aquí:

	Reducciones generales	Excepciones parciales
Entrada en vigor	30 por 100	10 por 100
Principios segundo año	50 por 100	—
Principios tercer año	60 por 100	20 por 100
Principios quinto año	—	30 por 100
Principios séptimo año	—	40 por 100

Las exportaciones españolas de productos industriales sometidas al calendario de las excepciones parciales son las siguientes: cal, cloruro de sodio, agua de mar, tejidos de lana o pelos finos, fibras textiles sintéticas y discontinuas en masa; medias, calcetines, etc.; ropa interior de señora y caballero, mantas y otros, ropa de cama, de mesa, de cocina, etc.; calzado de cuero natural, pavimentos, plomo bruto, cinc bruto.

Constituyen excepciones totales a las reducciones del cuadro anterior los siguientes productos: cubos, etc., en lino natural, confecciones en lino natural, lino aglomerado y confecciones en lino aglomerado; hilo de algodón no condicionado por venta al detall, hilos de fibras textiles sintéticas discontinuas, hilos de fibras textiles artificiales discontinuas, terciopelos, felpas, tejidos con bucles, etc.

Para las reducciones generales se estudiará la posibilidad de una rebaja suplementaria del 10 por 100 a principios del cuarto año del acuerdo, lo cual elevaría el total de estas rebajas al 70 por 100 de la tarifa aduanera común.

Para la posición aduanera 55.09 (otros tejidos de algodón), la C. E. E. ofrece un contingente tarifario que siga el mismo calendario de las reducciones generales en productos industriales y cuyo volumen sea igual a la cantidad media importada de España por los países del Mercado Común durante los tres últimos años en que se poseen estadísticas, aumentando en un 50 por 100.

El Mercado Común no pone ninguna restricción cuantitativa a las exportaciones españolas de productos industriales.

SECTOR AGRICOLA

Las preferencias que se anuncian serán íntegramente vigentes desde la entrada en vigor del acuerdo.

Agrios.—Reducción de un 40 por 100 de la tarifa aduanera común. (Esta medida se encuentra ya en aplicación desde 1 de septiembre de 1969, es igual a la preferencia concedida para los agrios de Israel y Turquía y la mitad concedida a los de Marruecos y Túnez y Grecia.)

Aceite de oliva no refinado.—La C. E. E. ofrece una ventaja comercial, consistente en una rebaja de medio dólar por cada 100 kilogramos del precio de umbral o precio de importación en el Mercado Común, y una ventaja económica, que consiste en una rebaja de cuatro dólares por cada 100 kilogramos de la tasa variable del «prelevement».

Aceite de oliva refinado.—No se ofrece ninguna ventaja.

Vino de Jerez y Málaga.—Reducción del 60 por 100 de la tarifa aduanera común para el vino de Jerez y el 50 por 100 para el vino de Málaga. Los tres países del Benelux (Bélgica, Holanda y Luxemburgo) no pondrán ninguna restricción cuantitativa. Alemania Federal, Francia e Italia establecerán los siguientes contingentes tarifarios:

Alemania Federal.—Quince mil hectolitros para el Jerez y 20.000 hectolitros para el Málaga.

Francia.—Mil quinientos hectolitros para el Jerez y 2.500 hectolitros para el Málaga.

Italia.—Mil quinientos hectolitros para el Jerez y 250 hectolitros para el Málaga.

Este régimen se establecería a título provisional. Además, mientras los contingentes de Alemania Federal y Francia admiten tanto botellas como otros embalajes, el de Italia sólo admite vino embotellado.

Otros vinos con denominación de origen.—Se reservan las ofertas hasta que se concluya el estudio del grupo de expertos sobre eventuales preferencias a España. El Mercado Común pediría a España que se adhiriera al acuerdo de Lisboa sobre las modalidades de clasificación de los vinos con denominación de origen.

Conservas de frutos y legumbres.—Reducción del 50 por 100 de la tarifa aduanera común para lo siguiente: conservas con vinagre, salvo pepinillos; conservas de champiñones, conservas de alcaparras, conservas de legumbres sin

vinagre, salvo zanahorias; mezclas, corazones y fondos de alcachofas, conservas de frutos secos distintos a ciruelas pasas y macedonias con ciruelas pasas.

PESCA Y OTROS PRODUCTOS

Pesca.—Reducción del 50 por 100 de la tarifa exterior común para las langostas, del 100 por 100 para los bogavantes, del 25 por 100 para los mejillones, del 50 por 100 para los cangrejos, del 50 por 100 para los crustáceos y del 50 por 100 para los moluscos.

Frutas y legumbres.—Reducción del 50 por 100 de la tarifa aduanera común en enero y febrero, para los tomates; reducción del 50 por 100, igualmente en febrero y marzo, para las uvas de mesa; reducción del 30 por 100 para los cardos, perejil, higos frescos, habas, pimientos dulces, granadas y membrillos.

Frutos secos.—Aplicación de un derecho aduanero del 14 por 100 para las nueces comunes, del 1,5 por 100 para las nueces de pecan, del 3 por 100 para los higos secos, y sin derechos aduaneros para las pasas.

Otros.—Reducción del 50 por 100 de la tarifa aduanera común para otras carnes y despojos, tripas y vejigas, dátiles y mangas, pimientos, granos de anís, harinas de legumbres secas, harinas de frutas, plantas para la perfumería, remolacha forrajera, salchichas y salchichones, salvo de cerdo, ovinos y bovinos.

Productos agrícolas ya incluidos en el primer mandato.—Se mantiene la reducción del 50 por 100 de la tarifa aduanera común para otras carnes y despojos, tripas y vejigas, dátiles y mangas, pimientos, granos de anís, harinas de legumbres secas, harinas de frutas, plantas para la perfumería, remolacha forrajera, salchichas y salchichones, salvo de cerdo, ovinos y bovinos.

Productos agrícolas ya incluidos en el primer mandato.—Se mantiene la reducción del 50 por 100 de la tarifa aduanera común para el tomillo, laurel, azafrán y otros; guisantes, garbanzos y habichuelas, lentejas, y se reduce al 5 por 100 de la tasa de la tarifa aduanera común para las anchoas saladas o en salmuera.

LO QUE LA C. E. E. PIDE A ESPAÑA

La Comunidad Económica Europea pide a España:

Productos industriales.—Unas reducciones aduaneras para las exportaciones comunitarias a España, con arreglo al siguiente calendario:

Entrada en vigor del acuerdo	10 por 100
Principios del segundo año	20 por 100
Principios del quinto año	30 por 100
Principios del séptimo año	40 por 100

Para los productos industriales incluidos en la lista especial presentada por España, la C. E. E. pide que en caso de que bajen los derechos aduaneros españoles para las importaciones totales, se dé simultáneamente preferencia a los países del Mercado Común, según el calendario anterior.

Restricciones cuantitativas.—España debería obligarse a abstenerse de introducir nuevas restricciones cuantitativas, pero sólo en el 80 por 100 de sus importaciones de los países de la C. E. E., calculadas éstas últimas sobre la base de los tres últimos años, según cifras estadísticas.

España se obligaría a fijar los contingentes de base abiertos a los países del Mercado Común, calculándolos sobre la media de importaciones reales de los tres últimos años con estadísticas. España debería adoptar un contingente

de alrededor del 7 por 100 de las importaciones totales de un producto para aquellos productos cuya importación del Mercado Común sea débil o nula y un contingente del 3 por 100 de la producción española de un producto en caso de que las importaciones totales de España fueran insuficientes. Este último porcentaje podría ser fijado en el curso de las negociaciones.

España se obligaría a asegurar a la C. E. E. desde la entrada en vigor del acuerdo posibilidades de importaciones reales al menos iguales a los contingentes de base y aumentaría estos últimos en el segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto años del acuerdo en una tasa anual del 15 por 100 para el conjunto de sus importaciones del Mercado Común y de al menos el 10 por 100 anual por producto.

España se obligaría a suprimir el contingente de un producto cuya importación durante dos años sea inferior a los contingentes abiertos.

En caso de recontingentación de productos liberados no consolidados, España debería abrir un contingente de al menos el 75 por 100 de las importaciones procedentes del Mercado Común del año precedente. Estos contingentes se aumentarían en un 15 por 100 a principios de cada año siguiente.

LIBERALIZACION TOTAL DEL INTERCAMBIO EN SEIS AÑOS

Este proceso debería llegar a la liberalización total de los intercambios entre España y el Mercado Común en un período de seis años.

Las excepciones a estas reglas de contingentación son previsibles siempre que no superen el 5 por 100 del volumen de las importaciones españolas del Mercado Común, el cálculo se efectuaría sobre las cifras del último año antes de la aplicación del acuerdo.

España se declararía dispuesta a eliminar las restricciones a la importación de productos de la que más rápidamente de los previstos si su situación económica general y del producto se lo permiten.

Productos agrícolas.—Las importaciones españolas que fueron objeto de oferta de reducción en la primera fase de las negociaciones seguirían el calendario pedido para los productos industriales.

Para los productos sometidos a comercio de estado o a restricciones cuantitativas, España se abstendría de fijar nuevos derechos aduaneros y se obligaría a mantener el nivel de las importaciones procedentes de la C. E. E.

Quesos.—El Mercado Común precisará más adelante sus peticiones en función de los resultados de las conversaciones de Ginebra entre representantes españoles y comunitarios, aunque el mandato adelanta ya que la C. E. E. desearía una situación más favorable para sus importaciones de quesos a España, de la que existía después de las medidas desliberalizadoras y consolidadoras adoptadas por España.

Mantequilla.—España debería reservar el 25 por 100 de participación al Mercado Común en sus importaciones totales de mantequilla al principio del acuerdo. Este porcentaje debería llegar al 30 por 100 al final del acuerdo.

Otros productos lácteos.—Para la leche en polvo y la leche condensada, la C. E. E. pide a España que sus compras al Mercado Común sean del 90 por 100 de las importaciones de estos productos, incluidas las importaciones que se hacen por las islas Canarias.

DOS ETAPAS

El acuerdo preferencial se concibe en dos etapas, la primera de las cuales tendría, al menos, una duración de seis años. El paso de una etapa a otra no es automático, sino que intervendrá por acuerdo de ambas partes.

Se creará un grupo de gestión que se reunirá una vez al año o siempre que las circunstancias lo exijan, y que estará compuesto por representantes de la Comunidad Económica Europea y del Gobierno español. La presidencia recaerá en cada una de las partes por años alternos. Este órgano tendrá a su cargo el estudio de los problemas que se planteen en la práctica y funcionamiento del acuerdo.

Disposiciones generales.—El acuerdo contendrá, según el texto del mandato, una serie de cláusulas. Las dos partes prohibirán ayudas del Estado a la exportación en sus respectivos países. Asimismo se prohibirán las prácticas fiscales que discriminen productos nacionales de los de la otra parte contratante. Los pagos por las exportaciones no serán restringidos en tanto en cuanto sean objeto de realizaciones de las disposiciones del acuerdo. Las reducciones tarifarias mutuas tendrán por base los derechos aplicables a terceros países en el momento de hacer las reducciones. España debería adherirse al acuerdo de Bruselas sobre el valor en aduana.

Asimismo, las medidas tarifarias que España pueda tomar no podrán ser superiores a los derechos de aduana vigentes para los terceros países, y se incluirá una cláusula de denuncia del acuerdo con un preaviso de seis meses.

CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA

Especialmente importantes son estas cláusulas para España. El acuerdo prevé una cláusula general para hacer frente a perturbaciones sectoriales, inestabilidad financiera exterior o alteración grave de una situación económica regional.

Otras cláusulas de salvaguardia serán introducidas para las nuevas industrias que se creen en España. En este caso, España podría reintroducir, aumentar o establecer derechos de aduana con ciertos límites de protección (un 15 por 100 de incidencia «ad valorem») y de volumen (5 por 100 del valor global de la importación de la C. E. E. durante el año de referencia).

Se prevé asimismo que ambas partes tomen, dentro del marco de los acuerdos internacionales, medidas para combatir el «dumping».

En caso de disparidades que acarreen desviaciones de tráfico, el interesado se dirigirá urgentemente al órgano de gestión que podrá recomendar medidas para evitar daños.

Productos petrolíferos refinados y productos CECA (carbón y acero).

Sobre estos productos, el mandato afirma que se examinará su situación particular. Sin embargo, se dice, en cuanto a los productos petrolíferos se refiere, que la C. E. E. prefiere que sean excluidos del acuerdo.

DECLARACION ANEJA

El mandato termina con una declaración aneja que textualmente dice así: «Después del examen en el seno de la Delegación de negociación, la Comisión evocará la existencia de dificultades que se produzcan en el campo de los transportes por carretera, derechos de pesca a lo largo de las costas del Sahara español y de los derechos 'antidumping' aplicados por España a los productos siderúrgicos».

* * *

REGRESAN DEL IRAN LOS PRINCIPES DE ESPAÑA.—Sus Altezas Reales los Príncipes de España han regresado de Teherán. Fueron recibidos en el aeropuerto por los ministros del Aire y de Asuntos Exteriores, alcalde de Madrid y otras personalidades.

27 octubre.—**COMIENZAN LAS NEGOCIACIONES ESPAÑA-C. E. E.**—Ha comenzado en Bruselas la primera reunión de los negociadores españoles y los del Mercado Común, después de la aprobación del segundo mandato. La reunión ha sido presidida por parte española por el embajador Ullastres y por parte comunitaria por el director general de Relaciones Exteriores, doctor Sier Siegrist.

29 octubre.—**NUEVO GOBIERNO.**—Su Excelencia el Jefe del Estado ha formado nuevo Gobierno.

Forman parte del nuevo Gabinete el Vicepresidente y cinco ministros del anterior Gobierno, y se crea el cargo de ministro sin cartera, Delegado Nacional de Sindicatos.

El Gobierno, bajo la presidencia del Caudillo de España, don Francisco Franco Bahamonde, queda constituido de la siguiente forma:

Vicepresidencia: Don Luis Carrero Blanco. Asuntos Exteriores: Don Gregorio López Bravo. Información y Turismo: Don Alfredo Sánchez-Bella. Gobernación: Don Tomás Garicano Goñi. Educación y Ciencia: Don José Luis Villar Palasí. Hacienda: Don Alberto Monreal Luque. Comercio: Don Enrique Fontana Codina. Industria: Don José María López de Letona. Obras Públicas: Don Federico Silva Muñoz. Justicia: Don Antonio María Oriol Urquijo. Ejército: Teniente general don Juan Castañón Mena. Marina: Almirante don Adolfo Baturone. Aire: Teniente general don Julio Salvador. Trabajo: Don Licinio de la Fuente de la Fuente. Vivienda: Don Vicente Mortes Alfonso. Agricultura: Don Tomás Allende García-Baxter. Ministro Secretario General del Movimiento: Don Torcuato Fernández Miranda. Ministro comisario del Plan de Desarrollo: Don Laureano López Rodó. Ministro sin cartera, Delegado Nacional de Sindicatos: Don Enrique García del Ramal.

30 octubre.—**TERMINA LA PRIMERA SERIE DE REUNIONES ENTRE ESPAÑA Y LA C. E. E.**—Han concluido en Bruselas las reuniones entre las Delegaciones de España y la C. E. E.

El comunicado final conjunto precisa que la Delegación comunitaria, tras presentar a la Delegación española las nuevas ofertas de la Comunidad contenidas en el segundo mandato, ha oído a la Misión española desarrollar las grandes líneas de la actual posición negociadora de nuestro país. El comunicado añade que esta primera confrontación de ofertas y demandas de una y otra parte ha permitido encontrar una amplia convergencia sobre la mayoría de los puntos esenciales del acuerdo que se prepara.

Después de precisar que las reuniones proseguirán a principios del actual mes de diciembre, se subraya que ambas Delegaciones se han felicitado de la excelente atmósfera que ha presidido esta reanudación de las negociaciones.

31 octubre.—**DECLARACION PROGRAMATICA DEL NUEVO GOBIERNO.**—El vicepresidente del Gobierno, almirante don Luis Carrero Blanco, leyó ante los representantes de la Prensa una declaración programática del nuevo Gobierno, tras la reunión del Consejo de Ministros celebrada en el palacio de El Pardo bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado.

El señor Carrero Blanco, a quien acompañaba el ministro de Información y Turismo, don Alfredo Sánchez-Bella, recibió a los periodistas en el salón de Consejos de la Presidencia. El texto leído es el siguiente:

«El nuevo Gobierno celebró hoy su primera reunión bajo la presidencia de Su Excelencia el Jefe del Estado. El Gobierno ha examinado los principales temas nacionales y considera oportuno formular una declaración que recoja las directrices en que quiere inspirar su labor para la promoción de un orden social justo, en el que todo interés particular quede subordinado al bien común de los españoles, a los que tiene el deber y el honor de servir.

El nuevo Gobierno, primero de los constituidos después de la promulgación de la Ley Orgánica del Estado, que recibió el unánime respaldo de la Nación en el memorable Referéndum de 14 de diciembre de 1966, afirma su decidida voluntad de vitalizar el orden institucional que dicha Ley configura, caracterizado por la unidad de poder y la coordinación de funciones. El Gobierno se considera, por tanto, como una pieza articulada con las demás instituciones definidas en nuestras Leyes Fundamentales y proclama su firme propósito de desarrollar su labor en estrecha colaboración con las Cortes y el Consejo Nacional y de acentuar la participación de la Organización Sindical, pieza clave de ese Ordenamiento institucional de España.

Por lo que a su propia actuación se refiere, es decisión unánime de todos, y cada uno de los miembros del Gobierno, practicar una política de efectiva coordinación, supeditando, en todos los casos, las visiones departamentales a la unidad de dirección que la política nacional demanda.

POLITICA SOCIAL

El Gobierno afirma el propósito de acentuar su política social a todos los niveles, procurando el perfeccionamiento de las relaciones laborales y de la Seguridad Social; sostener el nivel de empleo; asegurar un salario justo a los trabajadores y mantener su poder adquisitivo, así como procurar una más equitativa distribución de la renta, conforme a las exigencias de la justicia social.

Las Fuerzas Armadas, garantía de la unidad e independencia de la Patria y del orden institucional, serán objeto de la atención que merecen para proseguir la tarea de su modernización y adecuación a las necesidades de la defensa nacional.

POLITICA EXTERIOR

España pertenece al mundo occidental; hacia él ha de orientar su política exterior. Fiel a esta vocación, el Gobierno está dispuesto a negociar el nuevo mandato, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros del Mercado Común, consciente de que la Comunidad Económica Europea constituye el núcleo principal sobre el que desarrollará la colaboración continental. Pero en esta negociación tendrá muy en cuenta los intereses españoles, la estructura de nuestra economía y la situación de los diversos sectores económicos de nuestro país.

Una vez más reafirma su amistad hacia la fraterna nación portuguesa, mediante la actualización y robustecimiento del Pacto Peninsular. Asimismo, fortalecerá los vínculos espirituales, culturales y económicos sobre los que se asienta la Comunidad Hispánica de Naciones y las relaciones con los Estados Unidos de Norteamérica. La política internacional se traducirá en una intensificación de nuestros intercambios comerciales y culturales.

RELACIONES CON LA IGLESIA

El Gobierno inspirará sus relaciones con la Iglesia en el doble aspecto de independencia recíproca y positiva cooperación, al servicio del pueblo español.

Es deseo del Gobierno proseguir la fundamental tarea de dotar a nuestro país de un sistema educativo más justo, más eficaz, más acorde con las aspiraciones de nuestro pueblo y el ritmo dinámico y creador de la España actual.

Se prestará especial atención a la vida de las Corporaciones locales, robusteciendo su personalidad y practicando la pertinente descentralización de funciones en favor de las mismas.

La actividad exportadora es de fundamental importancia para el desarrollo de nuestro país. Por ello, es decidido propósito del Gobierno perfeccionar los mecanismos de fomento a la exportación.

Se intensificará la política de protección a la familia, en su variada gama de aspectos, desde el educativo hasta el laboral y fiscal, pasando por la promoción de las viviendas sociales. El bienestar familiar es meta esencial de la gestión pública y a la familia apela el Gobierno, en primera y última instancia para proseguir el esfuerzo de construir y entregar a los jóvenes una sociedad mejor que la que recibimos y perfeccionar la participación activa de la juventud en la tarea nacional, cuyo futuro le corresponde.

POLITICA DE INFORMACION

El Gobierno piensa practicar una política de información diáfana, con el fin de que la opinión pública pueda juzgar de su gestión y manifestar sus puntos de vista.

En suma, el Gobierno se propone mantener la paz, acelerar el proceso de desarrollo, elevar el nivel moral, educativo y cultural, fortalecer las garantías jurídicas para todos los españoles y mejorar la distribución de la riqueza, de modo que sean principalmente los trabajadores quienes más se beneficien del aumento de la renta nacional.»

8 noviembre.—EL PRINCIPE DE ESPAÑA RECIBE AL SECRETARIO DE MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS.—El príncipe de España, don Juan Carlos de Borbón, ha recibido al secretario de Marina de los Estados Unidos de América, señor John H. Chafee.

La entrevista, que se ha desarrollado en el despacho de don Juan Carlos en el palacio de la Zarzuela, ha durado media hora, y en ella han estado presentes el embajador estadounidense en España, señor Robert Hill; el agregado naval de la Embajada, el especialista del departamento de Estado norteamericano para los asuntos de España y los representantes de la Comisión de enlace hispanoamericana de ayuda militar, el almirante Cobb, y el capitán de navío, Salas Pinto. Acompañaban al príncipe el marqués de Mondéjar, jefe de su Casa, y su ayudante de servicio.

El secretario de Marina de los Estados Unidos, señor John H. Chafee, acompañado del embajador de su país, visitó también, en su despacho oficial, al vicepresidente del Gobierno, almirante don Luis Carrero Blanco, y más tarde al ministro de Marina, almirante don Adolfo Baturone Colombo, quien le ofreció a primera hora de la tarde un almuerzo oficial en su Departamento.

17 noviembre.—LOPEZ RODO, EN ALEMANIA.—Procedente de Madrid llegó al aeropuerto de Düsseldorf, el ministro y comisario del Plan de Desarrollo, don Laureano López Rodó, acompañado por representantes de los departamentos económicos de la Administración española.

Fue recibido por el embajador de España en la República Federal Alemana, don José Sebastián de Erice; el ministro-consejero, don Germán del Caso, y el cónsul general en Düsseldorf, don Evaristo Ron Vilas, así como por altos funcionarios de los ministerios federales de Asuntos Exteriores, Economía y Cooperación Económica. El programa de la visita a Alemania del ministro español comprende entrevistas en Bonn con los ministros federales de Asuntos Exteriores, Walter Scheel; de Cooperación Económica, Gerhard Eppler; de Economía, profesor Karl Schiller, y una conversación con el secretario de Estado en el ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Harkort.

En relación con esta visita, los círculos de la capital alemana ponen de relieve que es el primer contacto a nivel ministerio que se establece entre los dos países, después de las elecciones alemanas y del reciente cambio de Gobierno en España, por lo que se le concede gran importancia para el futuro de las relaciones hispano-germanas.

El señor López Rodó y los miembros de su séquito prosiguieron viaje a Bonn en automóvil, inmediatamente después de su llegada a Düsseldorf.

18 noviembre.—ACTIVIDADES DE LOPEZ RODO.—Procedente de Bonn, donde mantuvo entrevistas con varios ministros del Gobierno federal, llegó a Francfort don Laureano López Rodó, acompañado del embajador Erice. Inmediatamente, el ministro-comisario del Plan de Desarrollo se trasladó con sus colaboradores a la sede del Banco Kreditanstalt, donde era esperado por directivos de la entidad y otras personalidades, entre las cuales se encontraba el cónsul general de España.

El señor López Rodó y los altos funcionarios de su séquito sostuvieron una sesión de trabajo que el ministro ha calificado de «fructífera y prolongada». El director general del Banco, doctor Martini, presidió por parte alemana las conversaciones.

Al finalizar la intensa jornada de actividades del señor López Rodó en Bonn y en Francfort, el ministro español y las personalidades que viajan con él asistieron a una reunión y una cena que les fue ofrecida por el consejero-delegado del Commerzbank, doctor Paul Lichtenberg.

Durante la mañana de ayer, martes, el ministro español mantuvo largas y detalladas conferencias en Bonn con los ministros federales de Relaciones Exteriores, Walter Scheel; de Cooperación Económica, Erhard Eppler, así como con el secretario de Estado, doctor Hartkorf, y con el ministro federal de Economía, profesor Karl Schiller. Estos coloquios fueron muy amplios, habiendodialogado el Ministro español más de media hora con Walter Scheel y una hora y media con el ministro federal de Economía.

CLIMA DE CORDIALIDAD Y COMPRESION

López Rodó, al término de su larga entrevista con el ministro federal de Economía, profesor Karl Schiller, manifestó al corresponsal de Efe: «Lo mismo en esta conferencia que en mis anteriores conversaciones de hoy con los ministros del Gobierno federal he encontrado un clima de gran cordialidad.» Todas mis conversaciones se han prolongado mucho más tiempo que el previsto. He podido comprobar que los gobernantes alemanes muestran un espíritu de comprensión de cuantos temas he abordado en mis coloquios de hoy».

Preguntando el ministro acerca de cuáles habían sido los asuntos tratados, contestó: «Los relativos a la cooperación alemana al desarrollo español.»

20 noviembre.—EL SEÑOR LOPEZ RODO REGRESA A MADRID.—«Tengo la mejor impresión de mi viaje y estoy encantado de los contactos que he

mantenido, tanto con el Gobierno como con el sector bancario», ha manifestado el ministro-comisario del Plan de Desarrollo, don Laureano López Rodó, al regreso de su viaje a Alemania, en respuesta a las preguntas que le formuló un periodista. El señor López Rodó añadió que transcurrido algún tiempo, en el plazo de dos o tres meses, se sabrían los resultados de su viaje.

El ministro llegó al aeropuerto de Madrid-Barajas, acompañado de varios colaboradores. Le aguardaban el comisario adjunto del Plan de Desarrollo, don José Antonio Perelló Morales; subcomisarios, señores don Rafael del Aguila, don Gabriel Solé y don José María Ordeix; jefe de la Secretaría Técnica del ministro, don Emilio Sánchez Pintado, y otros colaboradores.

26 noviembre.—INTERVENCION ESPAÑOLA EN LA O. N. U.—España felicitó sinceramente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética por el esfuerzo desplegado por ambas potencias, con el fin de redactar y presentar en común a la consideración de las Naciones Unidas un proyecto de tratado sobre la prohibición de situar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos. A la vez, el representante de España, señor Piniés, formuló una serie de reservas y de sugerencias, no ocultando que para nuestra Delegación dicho proyecto de tratado tan sólo constituye una medida colateral de desarme, siendo así que nuestra satisfacción sería mayor si las dos superpotencias abordasen sin más demora el desarme nuclear efectivo que, dijo Piniés, «lógicamente a ellas corresponde iniciar».

Tras preguntar qué margen de iniciativas queda a los países no nucleares, el embajador Piniés apuntó que en cualquier tratado multilateral debe quedar establecida una igualdad de derechos y de obligaciones entre las partes del mismo, subrayando que, aun cuando dicha igualdad parece quedar expresada en el texto del proyecto, España desearía ver que las medidas colaterales tendentes a limitar el despliegue de los armamentos nucleares sean algo más que «una mera expresión formal de intenciones». Ello induce a nuestra Delegación a proponer que esta clase de tratados resulten lo suficientemente claros, como para que «no quepan posteriormente torcidas interpretaciones que puedan resultar perjudiciales para todos». Subrayando que, en opinión española, el proyecto ahora presentado por Estados Unidos y la Unión Soviética «peca de imprecisión y de excesiva vaguedad en cuestiones de capital importancia».

En apoyo de esta tesis, el señor Piniés indicó no comprender por qué se ha decidido delimitar la zona marítima, haciendo remisión a la Convención de Ginebra de 1958 (no suscrita ni ratificada por muchos países, entre los que se encuentra España), en lugar de establecer claramente la distancia en 12 millas, advirtiendo también la existencia de una seria imprecisión con respecto a las denominadas «armas de destrucción en masa». De hecho, explicó el embajador ante el Primer Comité de la O. N. U., puesto que las dos superpotencias han decidido no prohibir en el contexto del tratado a los submarinos dotados de cohetes nucleares, «quisiéramos saber también si se permitirían los vehículos con propulsión propia dotados de armas nucleares y otras de destrucción masiva, que pudiesen desplazarse en contacto con los fondos marinos».

Particular énfasis puso el señor Piniés en defender los derechos soberanos de cada Estado ribereño sobre la exploración y explotación de su plataforma continental, dando curso al temor de que el artículo 3.º del proyecto de tratado conjunto ruso-norteamericano pueda dar lugar a que dichos derechos sufran, en determinados casos, menoscabo o incluso violación. Y España sugiere una enmienda al artículo, por la que se estipule que sus disposiciones «no son aplicables a las actividades que un Estado ribereño desarrolle, de acuerdo con el Derecho internacional, para la exploración y explotación de su plataforma continental o para la protección y desarrollo de las riquezas naturales del mar».

Llamó la atención sobre la urgente necesidad de suspender los ensayos nucleares y termonucleares, indicando también que el protocolo de Ginebra de 1925 debería ser instrumento universalmente aceptado para prohibir el uso de armas químicas y bacteriológicas. Refiriéndose a la útil labor desarrollada por la Conferencia del Comité de Desarme de Ginebra, pero comprobando que dicho Comité parece actuar más y más sin la suficiente vinculación con las Naciones Unidas en Nueva York, el representante de España sugirió el reconocimiento del estatuto de observadores al interior del Comité a aquellos Estados miembros de la O. N. U. que no forman parte de él, con lo que «podríamos despejar —indicó— muchas inquietudes y contribuir eficazmente a que las labores desarrolladas por el Comité sean presentadas a la Asamblea General con mayor conocimiento de causa por parte de todos los Estados miembros».

29 noviembre.—DISCURSO DEL MINISTRO DE LA VIVIENDA EN ALGECIRAS.—Algeciras ha vivido una emocionante jornada al otorgar el título de hijo adoptivo al ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes Alfonso, a quien el Campo de Gibraltar está profundamente agradecido por las importantes gestiones que en todo momento ha realizado en su favor.

El ministro de la Vivienda estuvo acompañado en este acto por el comisario adjunto del Plan de Desarrollo, don José Antonio Perelló Morales; gobernador civil de la provincia de Cádiz, director general de la Vivienda, general gobernador Militar del Campo de Gibraltar, jefe del Gabinete técnico del Ministerio de la Vivienda y personalidades.

Abrió el acto el alcalde accidental de Algeciras, quien pronunció unas breves palabras, agradeciendo la presencia del ministro en Algeciras y ofreciéndole a continuación el pergamino que le acredita como hijo adoptivo.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el hasta ahora general gobernador militar del Campo de Gibraltar y presidente de la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos, señor Hernández Risueño, quien señaló que en los últimos días de su mandato en esta zona significaba para él una gran alegría recibir al ministro de la Vivienda, agradeciéndole la labor que anteriormente desarrolló como presidente de la Comisión de Dirección del Plan de Desarrollo.

A continuación, el ministro de la Vivienda, don Vicente Mortes, pronunció el siguiente discurso:

Excelentísimos e ilustrísimos señores.

Queridos amigos:

Ya podéis imaginar con qué emoción he oído las cariñosas palabras del señor alcalde accidental de Algeciras y cómo aprecio el galardón que me otorga esta maravillosa ciudad. Sólo las reglas que supone el protocolo han retenido mi voz, a la espera de que nuestro querido general Hernández Risueño terminara su intervención. Intervención que muy sinceramente agradezco. Hemos trabajado juntos, mi general, y cuando se procura trabajar bien y por algo que merece la pena, la amistad surge entre los hombres. Por eso, sus palabras, sus elogios hacia mí, hay que juzgarlos como palabras de amigo, para darles su verdadero valor.

Por expreso deseo del Gobierno, para traer el testimonio de su aliento y de sus irrenunciables intenciones, me encuentro hoy entre vosotros, en este solemne acto en que la Comisión de Dirección del Plan de Desarrollo del Campo de Gibraltar, al que tanta gratitud y reconocimiento debo, inicia una nueva etapa.

Considero que mi presencia aquí, por si alguna duda cupiera al respecto, viene a confirmar el sentido de clara continuidad que inspira los propósitos y ambiciones de todos los Gobiernos de Franco para con esta entrañable comarca.

Ha acabado mi gestión como presidente de la Comisión de Dirección, y empieza otra, como ministro de un nuevo Gobierno. Pero mis palabras son las mismas; y mis afanes, también lo son.

Quede bien claro que la etapa que ahora comienza bajo la presidencia de don José Antonio Perelló Morales, es tan sólo un nuevo eslabón en una misma cadena de propósitos; no es de ninguna manera el comienzo de una trayectoria distinta, porque la política que el Gobierno sigue en esta parte de España es forzosamente invariable en sus objetivos finales. Y nosotros lo sabemos muy bien, porque tenemos conciencia de que estamos edificando el único futuro que tiene sentido.

«El proceso aquí iniciado es irreversible; no se dará ni un solo paso atrás», decía hace dos años en este mismo salón de sesiones el ministro que hoy dirige nuestra diplomacia. Vosotros sois testigos excepcionales de que aquellas palabras jamás han sido desmentidas por la realidad de los hechos. Todos sabéis cómo la historia más reciente ha venido a confirmarlas.

Porque la restauración de la integridad territorial de España, es decir, la reincorporación de la Roca a la soberanía nacional, si bien no es el único problema de nuestra política exterior, es el que cala más hondo en la sensibilidad de nuestro pueblo. Por eso, no es una cuestión de la exclusiva competencia de un Departamento Ministerial, sino del Gobierno entero.

Resolver este pleito secular es un punto de coincidencia unánime de todos los españoles y cada uno de los ministros, desde nuestra propia perspectiva, pero con idéntico criterio político, estamos actuando para que restablezca la integridad territorial de la Patria.

La situación prevista en el Tratado de Utrecht está ya casi restablecida. Es decir, es un hecho la incomunicación entre la Roca y la Península. Nosotros entendemos que ese viejo Tratado impuesto por la fuerza, y moralmente prescrito después de las resoluciones de las Naciones Unidas, debe ser sustituido por otro acuerdo que sea justo, porque proteja los intereses de todos los afectados.

Nuestra voluntad de diálogo es patente y no será jamás rectificada. Por esta razón, si todavía hubiera alguien que invocara el Tratado de Utrecht para apoyar el hecho de fuerza de su presencia sobre el Peñón, no podrían esperar sino la aplicación estricta de sus cláusulas, aun las más duras, incluso de aquellas cuyo cumplimiento no ha exigido España.

Pero mientras nos esforzamos por instaurar pacíficamente en Gibraltar el orden jurídico internacional exigido por las Naciones Unidas, nuestro primordial objetivo interno es el de reparar el olvido en que durante tanto tiempo ha estado este campo y convertido pronto en lo que debe ser: un foco de bienestar y de riqueza.

Mucho es lo que se ha hecho y, sin embargo, apenas acabamos de comenzar. Esta tierra ya no volverá a ser suburbio explotado por una colonia extranjera. La situación está empezando a invertirse. No tardará en verse con nitidez el contraste entre un roquedal aislado y económicamente inviable y, de este lado de la verja, una bahía floreciente y en progresivo desarrollo.

Un Campo de Gibraltar próspero, integrado en una pujante España, y, a través de ella, en un continente cada vez más solidario, es el destino que se ofrece a todos sus habitantes. Porque entendemos que la Historia nos invita a vivir juntos, no profesamos ninguna hostilidad a los hermanos peninsulares que hoy se encuentran incomunicados en el Peñón. Antes al contrario: porque les deseamos lo mejor, nos entristecería verlos en un callejón sin salida. Sin España se encerrarían en un islote sin horizontes. Con España se verían instalados en ese emporio natural que es el acceso meridional de Europa.

Por esta razón, quisiera que entendiérais que mi presencia entre vosotros es como un rotundo acto de fe en este acariciado porvenir, ya que para mí tiene un sentido de símbolo el hecho de que mi primer viaje oficial como ministro me depare la oportunidad de seguir trabajando por esta comarca. Una comarca a la que tan unido me siento y que ha querido conferirme la hermosa condición de Hijo adoptivo de las siete municipalidades que la integran.

Desde mi puesto de presidente de la Comisión de Dirección del Campo de Gibraltar, he llevado con orgullo la responsabilidad de la acción que el Gobierno, con tanto acierto como firmeza, ha venido desarrollando en la zona. Hoy, tras haber cesado en este cargo, cumplo con el deber de rendiros cuenta de su gestión.

Han sido años de duro trabajo, de continuo derroche de ilusiones, de perseverancia... Pero he tenido la suerte de contar con unos excelentes colaboradores, tanto en la Comisión de Dirección como en la Comisión Comarcal de Servicios Técnicos, que hoy nos acompaña en este acto. Todos y cada uno de los que conmigo han colaborado merecen vuestra gratitud y la mía, porque su esfuerzo y su cariño al Campo de Gibraltar han permitido coronar con éxito su labor, a pesar de las dificultades que todos conocéis. Debo, por tanto, repetir públicamente que los títulos con que habéis querido honrarme son el reconocimiento a una labor de equipo de las Comisiones de Dirección y Comarcal de Servicios Técnicos, que habéis tenido a bien personalizar en mí.

Por hacer honor a la brevedad, renuncio, no sin esfuerzo, a referiros ejemplos de este espíritu de equipo, del entusiasmo y del buen hacer de todos y cada uno de los representantes de los respectivos Departamentos ministeriales en ambas Comisiones; pero sería excesiva parquedad no dedicar un agradecido recuerdo al teniente general don Emilio de la Guardia Ruiz, primer presidente de la Comisión Comarcal, y decir al general Hernández Risueño, aquí presente, que sus dotes de mando y capacidad de gestión han sido y seguirán siendo un ejemplo para todos nosotros.

Ahora, cuando José Antonio Perelló me sustituye, el despegue del Campo de Gibraltar es ya una realidad fecunda y multiplicadora. Se ha ido cubriendo una etapa tras otra, y este magnífico presente, que es vuestro y es de España entera, nos permite acometer horizontes aún más ambiciosos. El desarrollo del Campo de Gibraltar no responde a una conveniencia política, sino a una preocupación de justicia histórica y de justicia social; y la justicia social no es nunca una decisión coyuntural en nuestro Régimen. Las acciones que aquí se están realizando responden al decidido propósito de transformar una de las zonas de mayores posibilidades de la costa mediterránea.

Ganáis con el cambio. José Antonio Perelló es de esos hombres que entienden la política como servicio. De esos hombres que han accedido a los más altos puestos de responsabilidad, después de haber contrastado sus ideas con la voluntad popular. Jurista, economista y joven, seguirá adelante esta tarea y la mejorará ampliamente. El sabe que mi ayuda y la de los demás Ministerios no le ha de faltar.

Etapa tras etapa, decía, hemos ido anticipando la realización de nuestras ilusiones. Aquí está, con su testimonio inapelable, la infraestructura de esta zona, el cañamazo sobre el que será posible bordar nuestras mejores esperanzas. Funcionan nuevas fábricas, se crean nuevos puestos de trabajo, está garantizada la escolaridad de toda la población infantil, se mejora la agricultura, se desarrollan nuevas aptitudes en una población que tiene ya mentalidad de cambio y que se incorpora ilusionada, y a paso de gigante, a esta empresa que ha nacido de la solidaridad de todos los españoles y de vuestra inquebrantable decisión de conquistar vuestra propia grandeza, y de legar a vuestros hijos, y a los hijos de vuestros hijos, un horizonte más abierto y pro-

metedor que el que vosotros recibisteis como triste herencia de dos siglos de zozobra.

Forjar esta gigantesca obra es empresa de todo un pueblo. Obra, por tanto también, de los trabajadores españoles que acudían a Gibraltar a buscar los salarios y condiciones de trabajo que a este lado de la verja no encontraban. A estos hombres, leales y responsables, quiero dirigirles un recuerdo entrañable y asegurarles que todo el pueblo español está con ellos. No podemos prescindir de su trabajo ni ellos deben dejar de ser protagonistas en la gran tarea del desarrollo nacional con la que toda España se halla comprometida. Su trabajo nos es imprescindible y ellos saben muy bien que todos los pueblos de España les abren los brazos y les ofrecen oportunidades superiores a las que perdieron en el Peñón. La solidaridad en torno a unos grandes ideales hace posible esta actitud fraternal, firmemente sincera.

Vosotros habéis comprendido muy bien que el retraso endémico de esta zona no obedecía a condicionamientos naturales, sino a la sombra de determinados episodios históricos. Habéis querido rehacer el camino de una historia truncada y habéis desplegado de nuevo las velas de la esperanza. Pienso que las generaciones venideras serán tributarias del reconocimiento que merecen quienes jamás tuvieron palabras de odio ni de desprecio para sus vecinos, quienes siempre mantuvieron altos ideales de integración y solidaridad, imprescriptibles voluntades de concordia y entendimiento. Quienes, incluso en los momentos más difíciles, pensaron menos en lo que separaba que en lo que podría unir, quienes jamás miraron hacia atrás con resentimiento, sino hacia adelante con generosa perspectiva.

Porque España es Patria agradecida, no puede dejar de dispensaros toda su ayuda, de prodigaros todo su afecto. Vosotros, con vuestro patriotismo, con vuestra lealtad, con el sentido de responsabilidad que la Historia os exigía, habéis sabido mantener la dignidad en toda ocasión, supeditarlo todo a la grandeza de la Patria. Por eso, yo os repito que España está con vosotros, que vuestra causa es nuestra causa, que vuestra esperanza es nuestra esperanza. Os repito que el pasado no volverá y que el mañana, por encima de todo, ha de ser nuestro.

Por eso, estoy seguro de que vamos a alcanzar la meta que nos hemos trazado. Estoy convencido de que nada hay que pueda detener el curso incontenible de un pueblo en marcha.

Y el pueblo del Campo de Gibraltar está hoy firmemente asentado en sus destinos, ha superado el pesimismo, tiene conciencia de que ocupa un área natural privilegiada y puede convertir este enclave de dos continentes en un campo de prosperidad.

Y porque ha podido definir una tan sólida ilusión, es capaz ahora de realizarla, verla crecer minuto a minuto, como los trigos que anuncian la primavera. Para ello, sólo hace falta seguir trabajando. Vamos a hacerlo.